

# LA RAZON

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Celada, 40, real.

Comunicados y anuncios a precios convencionales. Número suelto, diez céntimos. Idem atrasado, veinte céntimos. La correspondencia se dirá al Director.

PAGO ADELANTADO

Condiciones de suscripción para Soria y fuera

UNA peseta trimestre.

**Periódico republicano y de intereses generales**

SE PUBLICA LOS MARTES.

AÑO III. (TERCERA ÉPOCA)

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

**D. FRANCISCO LACUSSANT**

NÚMERO 52

## Hasta la honra.

Sí, hasta la honra, vemos que desgraciadamente se vá á perder en España. Honra que nos arrebatarán los norte-americanos por la imprevisión de nuestros gobiernos. Por el abandono, por la desmoralización de veintitantos años de liberales fusionistas y conservadores, de esos mercaderes nacionales que han hecho mercado infame del dinero, del pan, de la voluntad de los españoles, de todo, en una palabra y para terminar.

Lo confirman las noticias que diariamente recibimos de la guerra. Creímos tener marina para cuya construcción se votaron millonadas, y nos hallamos sin buques de combate. Creímos tener fortificadas con arreglo á los más modernos adelantos en los puertos y posesiones de allende los mares y hoy vemos que se hallan malamente defendidos. En cambio hemos visto crecer las cuentas en los bancos de Londres, que si implican nuestra impotencia y próxima ruina, suponen el afianzamiento de las fortunas creadas en el agio con que han garantizado su existencia esos revendedores públicos.

Sí, solo nos queda la honra nacional, que representan en el día nuestro valeroso ejército y marina, y esa honra se sacaría á pública subasta si hay quien de cuatro cuartos por ella.

Porque lo único noble, digno y hermoso que en España queda, se halla simbolizado en los gloriosos timbres de antaño conquistados por nuestros heroicos soldados y bravos marinos. En ellos en quien únicamente podemos confiar, fundados en que la honra de nuestros soldados, cuando se ha puesto á precio, ha costado muchas lágrimas y mucha sangre, porque encarnado lleva el corazón del pueblo, porque son nuestros hijos, fragmentos de nuestros

seres, si. Porque si los gobiernos tratan de hacer la venta del honor patrio, ellos, que empuñan las armas que la patria les ha dado para su defensa sabrán á tiempo volverlas contra los traidores de la nación que un día habrán de convencerse de que no en vano se hace mercado deshonoroso de la opinión y del país.

Estamos, pues, bajo la salvaguardia honrosa del ejército español y es la única esperanza que se sustenta firme y levantada en los terribles instantes que atravesamos.

El gobierno, ha dicho también sus últimas palabras. Pide mas dinero, para qué?

No son bastantes los miles de millones consumidos en los años que llevamos de restauración sin beneficios visibles. Queréis conducirnos á un nuevo Sedán?

Aguantarse y sucumbir. Esas dos terribles frases pronunciadas por Weyler en su discurso del Senado son la apoteosis final del desenlace, si antes Weyler y otros pundonorosos generales haciéndose eco de la opinión y del Estado público no nos conducen por nuevos derrotos.

Como dice nuestro colega «El País.» Esa es la situación, que basta enunciar sin recargar con tintas negras el cuadro para llenar el ánimo de angustia. ¿Y en tanto que hace el gobierno? Conferenciar, cabildear, solucionar la crisis, tratando de echar el muerto á otros ministros que rehuyen con tan tremendas responsabilidades?

Y en tanto que hace el gobierno? Decimos nosotros. Preparar el desenlace. Nada bueno. Plantear soluciones sin solución. Tratar de sostenerse en vano crispados sus nervios, agotadas sus energías, preparando la gran liquidación. Gastar y agotar nuestros erarios sin fruto ni provecho. Vociferar, charlar, gritar como las verduleras en el mercado el precio infamante de cuanto nos es más sagrado. Taparnos las bocas,

romper nuestras plumas. Acabar con nuestros hijos. Esquilmar los tesoros, los campos las ciudades. Eso hace Sagasta ayudado de los suyos. No otra cosa podía ni debía esperarse del apostata que ayer gritó ¡Viva la República! y hoy grita ¡Vivan los Borbones!

Mas á fuer que divorciados con el país, será fuerza mandarles dejar el poder usando de los grandes medios, propios para las grandes necesidades.

Si así no se hace ya sabemos lo que nos espera perderemos hasta la honra que aún nos queda por perder.

Tal habrá sido la obra de la restauración.

*Voto particular del Sr. Prieto y Caules al dictamen de la Comisión general de presupuestos, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda para arbitrar los recursos que sean necesarios para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra.*

### Al Congreso.

El decidido propósito de la minoría de fusión republicana de no escusar los recursos necesarios para las obligaciones de carácter extraordinario que origine la guerra, no pueden llevarla á patrocinar ni compartir las responsabilidades de una dictadura económica lo más ilimitada, arbitraria y peligrosa. De ahí que, después de no poner el mas leve obstáculo, de prestar antes bien su leal concurso para que el dictamen se formulara con las urgencias que la premura del tiempo exige, y por más que se complazca en reconocer las dotes de prudencia, ilustración y rectitud del Sr. Ministro de Hacienda, no puede menos el infrascripto de indicar, siquiera someramente, las principales razones que, con pena, le obligan á disentir de los dignos compañeros de la Comisión de presupuestos.

Entiende el que suscribe, que por muy incierta que sea la cuantía de los sacrificios para la defensa del honor y la dignidad de la Patria, como pendiente de

los azares de la misma lucha, importaba sin embargo, fijar límites bastante extensos y puntualizar dentro de ellos los recursos más adecuados, evitando las autorizaciones vagas é indeterminadas que minan por su base todo organismo económico.

Toda prudencia es poca cuando de la vida nacional y del crédito del país se trata. Vano fuera el empeño de sustraerse, en las operaciones indispensables, al verdadero interés que el mercado impone, simulando engañosa baratura preñada de las más graves perturbaciones.

La guerra no puede menos de pagarse en oro, y cuando, lejos de acopiarse, se ha forzado ya la circulación del bill te al portador, sin atender á los escarmines de la historia, haciendo cada día más difícil su obtención, no hay más remedio que contenerla.

Lejos de esto, se intentaba quedase autorizada sin límite alguno; y aun limitada á 2.500 millones, como se propone ó sea casi el doble de los 1.300, que el mercado no ha podido absorber sin elevar los cambios á cotizaciones que por imposibles se tenían, se abre la puerta á desbordamientos, cuyas terribles consecuencias, tras la seductora prima á la exportación y la creación de industrias artificiales, nos precipitará en el despeñadero de un abismo de desastres.

Ilusorio es el aumento de las reservas metálicas del Banco de España, que si por la ley de 91 se limitan á una tercera parte dentro de la circulación máxima de 1.500 millones, propone que se eleven á la mitad para el exceso de 1.500 millones á 2.000, y á dos terceras partes en lo que exceda de 2.000 á 2.500. De un momento á otro la emisión excederá del triple de las existencias metálicas; y como al propio tiempo que se proponen dichos aumentos, se solicita la facultad para que, si lo extraordinario de las circunstancias lo exige, pueda el gobierno reducir hasta las reservas impuestas por la ley del 91, lo efectivo será la desaparición de tan exigua garantía, sin contenerla en minimun alguno, que ni siquiera se intenta fijar.

No menos ilusorio es que tal dispensa sea una medida temporal, mientras subsistan las circunstancias que la exijan, pues determinadas éstas por la circulación excesiva y abusándose de ella cada día más, se acrecerán á la par las dificultades para que el Banco pueda reponer sus reservas.

Por tales derrotos es inminente el curso forzoso, en las peores condiciones,



en beneficio de un establecimiento particular, cuyos dividendos y primas de sus acciones continuarán creciendo al compás de la ruina del país.

Ya que mirando al porvenir no se considere prudente suspender las amortizaciones ni hacer extensiva la proporcionalidad de la tributación á las rentas públicas, porque luego de terminada la guerra habrá que preparar los empréstitos de consolidación, á menos, que sin provecho del Tesoro y con perjuicio de la riqueza nacional, no se lastime el propio crédito público en pró de los intereses particulares.

Ya que en estos angustiosos momentos no se juzga factible crear el impuesto sobre las utilidades ó sobre el capital en condiciones de equidad para que tribute en la debida proporción toda la riqueza moviliaria, cualquiera sea su procedencia, al menos que no se agoten las fuentes de riqueza en vez de fecundarlas.

En hora buena que se preferan los recargos, como menos gravosos que los impuestos nuevos en tan críticas circunstancias; pero que sean aquéllos objeto de concienzudo estudio y adecuados á cada contribución y á cada impuesto.

Plausible es que se procure la conversión de los títulos de la deuda exterior; en interior; pero hágase en condiciones de verdadera eficacia, so pena de reducirse á un vano desideratum.

Por último, la índole é inmensa cuantía de los recursos extraordinarios de que se trata, aun en el caso de no ser ilimitada ni acordarse inconstitucionales autorizaciones, demanda que el Gobierno no dilate más allá de seis meses dar cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de las facultades concedidas.

No cabe continuar haciendo caso omiso del Parlamento en las circunstancias arduas y difíciles sin que el mismo consagre su propio menoscabo.

Las imprevisiones, de que tan dolorosas pruebas sufre la Patria, confirman la necesidad de que intervenga eficazmente la Representación nacional.

Furdado en las consideraciones expuestas, el que suscribe tiene la honra de someter, con todos los respetos, al elevado juicio del Congreso, el siguiente

### Voto particular.

Artículo 1.º Con toda la urgencia del caso, y dentro de los extensos límites que las necesidades de la guerra exigen, el gobierno propondra los recursos extraordinarios más adecuados en aquellas condiciones que sean firme y segura garantía de la eficacia del sacrificio, evitando vagas é ilimitadas autorizaciones, así como el desbordamiento de la circulación fiduciaria y procurando no se lastime el crédito público, se fecunden en vez de esterilizar las fuentes de riqueza, y se aquilate la equitativa proporcionalidad de los haberes con los gravámenes, á que todo español está obligado.

Dentro de seis meses, el Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de los recursos extraordinarios que se acuerden.

Palacio del Congreso 6 de Mayo de 1898.—Rafael Prieto y Caulés.

### UNA EQUIVOCACIÓN.

Había llegado hasta nosotros el rumor de que la familia Real pensa-

ba inscribirse en la suscripción nacional, por las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Oñrecimiento del rey.	7.000.000'00
Id. de la hermana mayor del rey.	500.000'00
Id. de la hermana menor.	150.000'00
Id. de Doña María Isabel, tía del rey.	250.000'00
Id. de Doña María de la Paz idem idem.	150.000'00
Id. de Doña Mari Eulalia idem idem.	150.000'00
Id. Doña Luisa Fernanda, id. idem.	250.000'00
Id. de Doña Isabel, abuela del rey.	750.000'00
Id. de D. Francisco de Asis, marido de ésta.	300.000'00
<b>Total.</b>	<b>9.500.000'00</b>

Los hijos del infante Don Francisco de Paula Antonio y de doña Luisa Carlota, que son nada menos que 5 á 30.000 pesetas.	150.000'00
La abuela D.ª Isabel, además de su dotación.	250.000'00
D. Carlos Luis de Borbón, duque de Parma.	134.000'00
<b>Total.</b>	<b>534.000'00</b>

### Capillas Reales.

4 capellanes mayores, 36 capellanes de reyes, 2 párrocos y 3 beneficiados.	118.000'00
Subvención para el templo de Almudena de patronato real.	100.000'00
<b>Total.</b>	<b>218.000'00</b>

### RESUMEN

Lista civil.	9.500.000'00
Cargas de justicia.	534.000'00
Capillas reales.	218.000'00

Total (gastos exclusivamente del personal de la monarquía con cargo al contribuyente.

Mejor informados, podemos asegurar que aquel rumor que hasta nosotros llegó y que admitimos como cierto por aquello de que á *tout seigneur, tout honneur*, no era cierto.

Esas sumas no son las que la familia Real lleva á la suscripción, son las que España ha de pagar durante el año próximo á la familia Real.

Vamos, que como decía aquel sargento, es lo mismo, solo que todo lo contrario.

### Notas geográficas referentes á la Isla de Cuba.

Consideráramos de actualidad, ya que España sostiene guerra con los Estados Unidos consignar algunos datos geográficos sobre la perla de las Antillas, seguros de que nada nuevo, ó que no sepan encontrarán en ellas, pero seguros también de que sabrán apreciarlas como de oportunidad, pues al menos refrescarán los conocimientos que sobre la isla posean.

Se halla Cuba comprendida en el grupo designado con el nombre de «Grandes Antillas» formado por la isla referida,

que es la más grande, y las de los Pinós, Gran Caimán, Pequeño Caimán, Caimán Brac, Jamaica, Haití ó de Santo Domingo, Gornave, Tortuga y Puerto Rico.

De las enumeradas pertenecen en dominio útil y directo á España, la isla de Cuba con 118.833 kilómetros cuadrados de superficie y millón y medio de habitantes; la isla de los Pinós, de 2330<sup>2</sup> y 300 habitantes y la isla de Puerto Rico que por 9314<sup>2</sup> tiene una población de 515000 habitantes.

Se encuentra situada Cuba, entre las dos Américas septentrional y meridional y por dicha situación se halla más próxima de pertenecer á la primera que á la segunda; el punto de tierra firme más cercano es la península de La Florida, de los Estados Unidos.

Respecto á su forma diremos que es larga y angosta ó estrecha, que su mayor longitud se corresponde del E. al O. por donde termina en el cabo de San Antonio en el golfo de México y declinando hacia el E. por el cabo Maisí hacia las pequeñas Antillas. Que su mayor longitud aproximada se corresponde también del E. á O. con unos 672 kilómetros por una latitud de 40 á 180 kilómetros según los puntos.

Es tan grande como lo son las naciones europeas, Portugal, Bélgica y Grecia, más grande que Suiza, Holanda, Montenegro, Servia y Rumanía, si bien el clima difiere notablemente del nuestro, por encontrarse enclavada en la Zona tórrida, y es su situación astronómica la de 19° 48' y 23° 13' de latitud Norte; 70° 28' y 81° 16' de longitud Oeste.

Se encuentran bañadas sus costas al N. por el Estrecho de la Florida y el Canal de Bahama, feniendo á dicha orientación entre otras más principales y además de la Florida ya citada, los arrecifes de la misma, el grupo d. Andros y las de Abaca, Eleutera, San Salvador, Larga, Acklin, Mariguana é Inagua la Grande entre otras del grupo de las Lucayas ó islas de Bahama. Al Sur por el mar de las Antillas, en que se encuentran más próximas las islas de Pinós, Cosumel, Gran Caimán, Jamaica, Kingston, Gracias á Dios y otras. Al Este por el Estrecho del Viento que la separa de Haití, teniendo al frente la capital de Puerto Príncipe y al Oeste por Golfo de Méjico y cerca del Yucatan en la América Central.

Las distancias que existen desde los más principales puntos de la isla de Cuba á los del gran Continente Americano, en lo referente á los Estados Unidos, Méjico é islas que la rodean son las siguientes: desde el cabo situado al O. de San Antonio, al cabo de Catoche en el Yutacan unos 230 kilómetros, del punto más saliente en la Florida, á Icacos 181 kilómetros; del cabo Maisí al de San Nicolás en Santo Domingo (Haití) 77 kilómetros del cabo de la Cruz á la isla Jamaica 138 kilómetros y del puerto de Cienfuegos á las de los Caimanes 275 kilómetros.

No ya efecto del clima, sí que importada según datos fidedignos por un buque procedente de la India, comenzó á desarrollarse en este hermoso país á partir del año 1761, la terrible enfermedad que se conoce por *el vomito negro* que tantos y tan horribles estragos causa así en los naturales del país como en nuestro ejército.

Considerada la isla geológicamente diremos que dominan los terrenos calcáreos en las alturas; los formados por la arcilla en las llanuras y grandes sabanas y en algunas regiones del centro y del oriente

se observan masas graníticas, y el suelo que se considera en términos geológicos como de más moderna formación lo constituyen las calizas cavernosas, teñidas por óxidos metálicos, principalmente de hierro, que originan esa hermosa tierra roja ó bermeja, la más apta y más apropiada para la implantación y desarrollo de los cafetales y cañas de azúcar, así bien en Vuelta Abajo es donde con marcada preferencia se observan alubiones procedentes de rocas arcillosas y arenosas que son margen y base del cultivo del excelente tabaco habano.

Y por último merced á la existencia de las rocas graníticas se encuentran con alguna abundancia sienitas, pórfidos, anfíboles, calizas magnéticas y basaltos. *Ciénagas*. Son los terrenos bajos, y fangosos que abundan hacia la parte occidental de la isla y que constituyen verdaderos focos de insalubridad para los pueblos que les rodean.

Es la principal de todas la ciénaga de Zapata entre Cienfuegos y Batabanó, que ocupa una superficie de 80 leguas. Se mencionan también la del Buey al Sur de la boca del Cauto, la de Jatibonico al puerto de Jibara y la de Yaguaramas.

Para juzgar de la importancia de esos focos insalubres citaremos el siguiente episodio histórico, que copiamos de la geografía universal de Ma'te Brum.

«Dirigíase el intrépido Alonso Ojeda unos de los compañeros de Colón, desde Costa firme á Santo Domingo; á bordo de una Carabela, cuando una deshecha borrasca, le impelió á las costas de Santiago de Cuba, pudiendo saltar á tierra con su tripulación en el momento en que el buque se iba á fondo. Débiles y enfermos como se hallaban, á ataron de evitar todo encuentro con los indios y echaron á andar por las orillas del mar en busca de algún establecimiento español; mas después de recorrer con gran fatiga y casi sin alimento unas cien leguas, se les atravesó un cenagal que forzosamente tenían que pasar para seguir adelante. Llegábase el fango á las rodillas, pero suponiendo que aquel pantanoso terreno tendría breve término, continuaron su marcha: á medida que avanzaban se profundizaba más y más el lodo bajo sus plantas y más y más veían dilatarse el pântano. No atreviéndose á volver atrás y animados por la esperanza de llegar al fin de tan incómoda travesía, permanecieron treinta días enteros sepultados en barro hasta la cintura; treinta días y treinta noches sin hallar un pedazo de tierra seca en donde descansar, sin una gota de agua dulce para beber y sin más alimento que la escasa provisión de caza-be y de raíces que cada uno llevaba en su morral. Cuando en medio de tan fatigosísima marcha encontraban un manglar descansaban un rato entre los troncos y el ramaje. Al cabo de un mes de suplicios y habiendo sucumbido á los tormentos del hambre y del cansancio más de 30 españoles, llegó Ojeda con los restantes á tierras de la provincia de Cueba, donde se añade que fueron recogidos por unos indios movidos á compasión á la presencia de unos hombres desfallecidos.

Juzguen nuestros lectores, por las penalidades de Alonso Ojeda, las de nuestros soldados al cruzar las ciénagas.

Por la redacción.  
G. Escudero.

### Noticias

Há sido nombrado Inspector del Cuerpo de Vigilancia en la provin-



cia, nuestro particular amigo Don Mariano Mingo.

Reciba la más cordial enhorabuena de esta redacción.

Ha sido declarado cesante en el cargo de oficial primero de este Gobierno civil, el antiguo, probo y celoso empleado don Enrique Castillejo.

Así anda todo y así está España. La cesantía del amigo Castillejo se siente en Soria como cosa propia. Es un hijo del país á quien se posterga, á quien se quita el pan sin más ley que la del capricho.

Lo sentimos y nos alegraríamos que pesando estas frases en el ánimo de nuestros representantes, que acaso hayan sido sorprendidos con la noticia de dicha cesantía, volviese el antes dicho Sr. ha ocupar su puesto.

Por el Ayuntamiento de Villares han sido entregadas 15 pesetas y céntimos para la suscripción nacional.

#### Donativos para la Tómbola

El Sr. D. Bonifacio Moage ha remitido un ejemplar de la obra titulada «Historia de Soria» escrita por D. Nicolás Rabal.

El Sr. D. Patricio José Huguet, médico del pueblo de Sotillo del Ricon un bonito timbre de níquel.

El Sr. Vizconde de los Asilos un hermoso reloj.

Ha fallecido en esta capital don Pedro Brieua.

Reciba su familia nuestro pésame.

#### La Compañía "Singer,"

Según vemos en *El Urbión* esta Compañía ha acudido al procedimiento de querer comprar algunos periódicos locales para su negocio. Agradecemos á su gerente de Soria que nos haya distinguido con la suposición de que nuestra honradez y patriotismo no se dejan comprar. Si hubiese venido á nuestra redacción le habría sucedido lo que pasó en la del colega y algo más, pues á lo dicho por *El Urbión* de que la Compañía es norteamericana de pura cepa, añadiremos lo que ha dicho *El País*, que esa Compañía está acusada de vender máquinas viejas por nuevas y de vender una misma varias veces.

¡Guerra á los norte-americanos!

¡Guerra á la Compañía Singer!

¡Vivan las máquinas de Escuder que son españolas!

El día 29 es un hecho que se celebrará en esta capital la corrida patriótica, estando á cargo de la lidia el conocido matador de toros Leandro Sánchez (a) Cacheta que tanto se ha distinguido en la corrida pa-

triótica de Madrid en la semana pasada.

No dudamos que Soria en masa acudirá á contribuir, con su óbolo, para que el resultado de la misma sea todo lo más satisfactorio posible.

#### ¿Qué será ello?

El Domingo penúltimo el capellán del Hospicio Provincial prometió que todos los Domingos en el ejercicio de flores de Mayo habría sermón y anteayer el pueblo hacía comentarios pues parece ser que dicho señor manifestó que alguien le había impuesto silencio. ¿Podría saberse lo que hay de particular en esta cuestión? Así se evitarían muchas conjeturas que se están haciendo.

Nota de las existencias que según declaración de los interesados había en esta capital el día 13 en granos y harinas.

#### Trigo.

En puro. . . . .	850 fanegas.
Id. común. . . . .	200 id.
Id. centeno. . . . .	120 id.
Panera del Pósito 2.781	id.
Total. . . . .	3.951 id.

Suponiendo que por la moltura de dichas fanegas, según el cálculo más aproximado se obtengan 11.853 arrobas, á razón de 3 arrobas por fanega y añadiendo al anterior primer producto 4.384 arrobas de harina que existían en la misma fecha en la ciudad, dá una suma total de 16.237 arrobas.

Teniendo en cuenta que el consumo de la población es de 120 arrobas diarias, están aseguradas las subsistencias de pan por 135 días ó 4 meses y 15 días.

Como se esperaba ha sido nombrado Registrador de la Propiedad interino D. Manuel Martínez Azagra Nuestra enhorabuena.

Nos consta también que D. Santiago Ceverio no ha solicitado dicha plaza, cuya rectificación hacemos gustosos por razones de orden privado.

La cuadrilla de San Blas, se reunió el Domingo acordando celebrar fiestas como en años anteriores y que se rife el toro, haciendo cesión de la mitad de los productos para la suscripción nacional y la otra mitad para los pobres.

Ha pasado á ser oficial tercero del Gobierno civil de esta provincia don Santiago Mozas.

#### Rumor insidioso.

Porque diz que Castelar ha dicho

que no quiere nada con los que conspiraron contra él para perder la República, los partidarios de estos señores andan corriendo por ahí la voz de que nada quiere con los republicanos.

No es cierto. Castelar tiene bastante talento para no comprender que le conviene aceptar el lastre de los republicanos que volvemos hacia él los ojos cansados de mirar inútilmente á todas partes, republicanos que ni contribuimos á la caída de la República ni hemos procurado desde entonces medrar á la sombra de la monarquía, directa ni indirectamente.

Somos una porción de Quijotes que, enamorados de nuestra dulcinea, la República, encantada por Merlín de levita, nos ponemos al lado del que puede desencantarla, no con la esperanza de desflorarla, al verla en su pristino estado, sino con el de amarla y servirla. Los que otra cosa piensan, se oponen á que la desencante nadie.

Alguno de esos ha llegado á decirme que había hecho una plancha al ofrecerme á Castelar para traer la República. ¿Plancha yo? No la haría ni aun en el improbable caso de que Castelar se negara realmente y en absoluto á entenderse con ningún republicano, pues me quedaría en la situación que ocupó desde que dije: «Cualquier República y con quien la traiga,» y en perfectas condiciones de ayudar al que trabajase por traerla.

Planchas de esta clase, en vez de perjudicar favorecen, y de deprimir, honran.

Para que nuestros lectores juzguen lo heroico de la conducta de los marinos españoles, haciendo retirarse en aguas de Cuba á seis poderosos barcos yanquis publicamos la descripción de los dos buques españoles.

#### El "Venadito,"

El *Conde de Venadito* es un crucero no protegido de segunda clase, de casco de hierro; mide 63,85 metros de eslora, 9,73 de manga 5,34 de puntal, desplazando 1.189 toneladas. La fuerza de su máquina es de 1.500 caballos indicados, tiene una hélice, anda 13 millas por hora y su radio de acción es de 2.600 millas.

Consiste su armamento en cuatro cañones Hontoria de doce centímetros, dos de siete, dos de cinco y cuatro de cuatro, y dos tubos lanzatorpedos.

Su dotación es de 180 hombres siendo capitán del barco D. Esteban Amaga, capitán de Fragata.

#### El "Nueva España,"

Es este barco un crucero torpedero con casco de acero. Mide 58 metros de eslora, siete de manga y 4,22 puntal, desplazando 630 toneladas.

La fuerza de su máquina es de 2.400 caballos, tiene dos hélices y anda 19 millas por hora, siendo su radio de acción de 2.700 millas.

Su armamento consiste en dos cañones Hontoria de 12 centímetros cuatro Nordenf-elt de 37 milímetros y dos tubos lanzatorpedos.

Su dotación se compone de 81 hombres, estando el barco mandado

por el teniente de navío D. Eduardo Capelástegui.

#### Después del combate.

Noble Marina que en feroz batalla derrochaste el arrojo y bizarría y en holocausto de la patria mía la existencia á la metralla.

Si hoy la suerte ha ayudado á la canalla, quizá no tarde el venturoso día en que caiga á los pies de tu hidalguía la vil gentuza que en furor estalla.

Ha de ser completísimo, humillante, y seguro el castigo, á la vileza de ese pueblo vandálico y farsante:

Qué el justo Dios en su inmortal grandeza, ¡hará que la soberbia repugnante humille ante tu gloria la cabeza!

MANUEL SOBA.

Cádiz 2 Mayo 1898.

A llesiones al Mensaje dirigido á Castelar.

Sr. D. FRANCISCO LACUSSANT,

Soria.

Nuestro distinguido amigo y correligionario. Con esta fecha nos dirigimos á D. Emilio Castelar, a librandonos a su política, y en vista de que en su periódico LA RAZÓN, hemos tenido el gusto de ver la carta dirigida al ilustre D. José Nakens con la cual estamos conformes, pudiendo hacer constar V. nuestra conformidad é lentificación.

Aprovecho de paso esta ocasión, para hacerle presente, que hemos tenido en ésta á nuestro distinguido Presidente honorario D. Calixto Rodríguez, Diputado á Cortes, pasando á saludarle, los individuos del Comité de esta villa, por considerarle como una esperanza del partido republicano Español, y un gran protector de la clase obrera y agricultora de esta desgraciada é infeliz provincia. Se repiten de V. affmos amigos y correligionarios,

q. b. s. m.

Santiago Agreda.—Manuel González de Villambrosia.

Almazán 14 de Mayo de 1898.

De Soria.—El Diputado provincial D. Manuel Rico.—Don Teófilo Lobera

#### Última hora.

De la Agencia ALMODOBAR

Madrid 17, (10'15 m.)

Bote yanqui que quitaba torpedo cerca de Cárdenas voló muriendo 17, aumenta irritación E. Unidos contra Francia.

Madrid 17, (10'15 m.)

Alarma lo New-York robó veinte torpedos defendían puerto. Desmentidose proyectamos empréstitos cien millones destinados marina.

Madrid 17, (10'15 m.)

Dícese Sampson Scheley reuniráse Cárdenas esperar Cervera. Vaporcito «Antonio» entró Habana burlando bloqueo.

Madrid 16, (1'50 t.)

Dícheme, Sagasta luego continuará gestiones. Espera conferencia Gamazo. Cree prestarle concurso Gamacistas. Probable mañana jure ministerio.

SOP'A 17. de Abión Pérez.—1898

Postigo, 2.



# Sección de anuncios

## IMPRESA DE ABDÓN PÉREZ

Postigo, 2. — SORIA.

El dueño de este acreditado Establecimiento Tipográfico, pone en conocimiento del público que, habiendo recibido un gran surtido de papel de todas clases, maquinaria y una gran colección de tipos de lo más moderno, se propone introducir nuevas economías en todas las impresiones y

muy particularmente en facturas, cartas, tarjetas, prospectos, invitaciones para los Circulos, esquelas mortuorias, —estas se hacen con un 25 por 100 de economía que en otro cualquier establecimiento periódicos á precios módicos, membretes, carteles á varias tintas, obras, etc., etc.

### Impresión esmerada.

## La Flor y Nata

de

**SORIA**

**49, Collado, 49,**

## MANTEQUILLA

Selecta barata y pura, como la de esta casa ninguna

Apesar del poco tiempo que lleva de existencia esta Confitería y sin hacer ostentación de lujo ni riqueza, es de admirar como el inteligente é ilustrado público la á colocado ya á la altura de las primeras en su clase; justa fama adquirida por la superior calidad de los géneros que confecciona.

Si queréis ser felices los matrimonios comprad aquí los dulces novias y novios y pues es probado que no hay mejores dulces en el Collado.

No equivocarse y hacer memoria,

COLLADO 49,

**LA FLOR Y NATA**

DE SORIA.

## Farmacia y Droguería

DE

**JOSÉ MORALES ORANTES**

(Sucesor de Calahorra),

SORIA

En esta única casa que abraza el ramo de droguerías se vende todo lo referente á ella, así como especialidades nacionales y extranjeras por modernas que sean.

COLLADO, 6.

## SANCHEZ

y  
**HERNÁNDEZ**

—Collado, 53—

ESQUINA A LOS PORTALES,

**Tejidos nacionales y Extranjeros.**

Gran surtido en patenes para trajes de caballero y lanas para vestidos de señora.

Collado, 53, esquina á los Portales.

## Sombrerería

de

**MILARIO BLASCO**

Collado, 70.

En este acreditado establecimiento se la reforma de sombreros según las modas de estación.

las mejores marcas y fabricas. Hay un gran surtido de boinas y gorras. Todo á precios económicos.

Participando á su numerosa clientela que por una acreditada maestra de sombreros de señora, se seguirá sirviendo en la forma que hasta la fecha así en lo que hace á su esmerada confección y á

## Claudio Alcalde, Representante de explosivos de la provincia de Soria.

Gran Ferrería, camás inglesas y del país, útiles para obras, herramientas para industriales, gran surtido en artefactos para caza y de todas las clases pertenecientes al ramo de Ferrería. —Precios económicos.— Numancia, 27 y 29. —SORIA.

## INTERESA

Se venden dos bicicletas neumáticas en buen uso. Se darán toda clase de detalles y su precio, en la redacción de este periódico.

## LA RAZÓN

Periódico Republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES

ALRENDIZ hace fa t. uno de relojería. Inútil presentarse sin buenas referencias. En esta redacción se informa.

## Precios de suscripción

Un trimestre	1 peseta.
Un semestre	2 id.
Un año	4 id.

## Puntos de suscripción

—Soportales del Collado, 40.—

Anuncios y comunicados á precios convencionales.